

## El desempleo como resultado normal del funcionamiento normal de mercados normales

Oscar De Juan Asenjo

### I. LA OPINIÓN DOMINANTE: EL DESEMPLEO COMO RESULTADO DE ALGÚN TIPO DE IMPERFECCIÓN QUE IMPIDE LA CAÍDA DEL SALARIO

El desempleo masivo y permanente es uno de los rasgos más característicos y preocupantes del capitalismo avanzado. También, y paradójicamente, uno de los hechos que la teoría económica convencional ha tenido más dificultades en asimilar y explicar.

Para convencerse de ello basta repasar el **modelo de equilibrio general competitivo** (Walras, 1874). En él se consideran tres grupos de datos: las preferencias individuales, la tecnología y la dotación de recursos (factores de producción). A partir de ellos se elaboran unas funciones de oferta y demanda que determinan un equilibrio general y simultáneo; esto es, se llega a una estructura de precios relativos que asegura el “vaciamiento” de todos y cada uno de los mercados. El mercado de trabajo no podía ser una excepción. La demanda laboral por parte de las empresas aparece como una “demanda derivada” y tiene pendiente negativa por la *productividad marginal decreciente del trabajo*. La oferta laboral se relaciona con la *desutilidad marginal del trabajo* y, en principio, tendrá pendiente positiva. Con unas curvas de estas características existirá siempre un nivel de salario que asegura un equilibrio entre la demanda y oferta de trabajo. En la figura 1 el equilibrio se da a un salario  $w^*$ , al cual va asociado un nivel de ocupación  $L_b$  que se considera de “pleno empleo”: quienes no trabajan es porque consideran que el salario pagado en el mercado no compensa la desutilidad que les reporta el trabajo. El desempleo involuntario propiamente dicho sólo se daría para niveles de salarios superiores a  $w^*$ . Si, por la circunstancia que fuere, se hubiera fijado un salario igual a  $w_1$ , los trabajadores estarían interesados en ofertar  $L_c$  horas de trabajo mientras que los empre-

sarios sólo contratarían  $L_n$ . Adviértase, sin embargo, que ésta no es una situación de equilibrio ni a corto ni a largo plazo: si se deja funcionar libremente a las fuerzas del mercado, el exceso de oferta laboral forzaría una caída del salario hasta que se vacíe el mercado. El desempleo involuntario de carácter masivo y permanente —concluyen— no tiene cabida en el modelo de equilibrio general competitivo. Todo lo más que admitirían es la existencia de un *desempleo friccional*, en el que se encuentran los trabajadores que buscan su primer empleo o un empleo mejor. Pero nadie se va a preocupar seriamente por este problema que, en principio, afectará a pocas personas y durante poco tiempo.

Antes de entrar en la crítica de las premisas neoclásicas, no podemos dejar de formular una simple objeción. ¿Qué pasaría si la oferta de trabajo viniera dada por la línea discontinua  $L^s$ , o cualquier otra que arrancara del eje de abscisas más allá de donde muere la curva de demanda? La conclusión obvia es que, incluso para un salario nulo, existiría un desempleo involuntario. A decir verdad, no es este un caso desconocido en los modelos de equilibrio general. A los bienes que presentan esta peculiaridad (excesos de oferta para un precio nulo) se les denomina *bienes libres*. Lo que quizá nadie ha reparado es que ésta puede ser la situación normal del trabajo y otros medios de producción no producidos en el seno de la empresa<sup>1</sup>. En cualquier caso, no es nuestra intención

1. Silvestre (1991) constituye una excepción parcial en la medida que acepta la permanencia del desempleo, incluso a salarios arbitrariamente bajos, en economías muy monopolizadas. Llega a esta conclusión a partir de argumentos microeconómicos. La cantidad de producción ofrecida por una empresa competitiva se determina en el punto donde la curva de costes marginales (crecientes) intersecta con la curva de demanda (horizontal). Si el salario disminuye la curva de costes se desplazará a la derecha; y si la disminución es suficientemente fuerte puede llegar a absorber todo el desempleo imaginable. Estas condiciones no se dan en las empresas monopolistas que afrontan una curva de demanda con pendiente negativa de la que se deriva una curva de ingresos marginales todavía más inclinada. Al caer el salario, la curva de costes marginales se desplazará a la derecha. El empresario encontrará rentable aumentar la producción pero nunca más allá del punto en que el ingreso marginal se hace nulo. Si en este punto no tenemos todavía pleno empleo, podemos concluir que el paro será inevitable y permanente. Decíamos que la tesis constituye una excepción *parcial* al planteamiento neoclásico tradicional, por cuanto sólo se aplica a los mercados monopolizados. Entraría, pues, en lo que más adelante denominaremos “argumentos *imperfeccionistas* para justificar el desempleo involuntario”. Temo, por otra parte, que su argumentación sobre el caso competitivo esté viciada de un error metodológico. En efecto, al pasar de la empresa competitiva a la industria en su conjunto —y no olvidemos que el análisis del desempleo ha de tener necesariamente una proyección agregada— no podemos suponer que la curva de demanda siga siendo horizontal. La demanda para el conjunto de la industria tendría la típica pendiente negativa y, aplicando su propia lógica, volvería a ser correcta la conclusión que obtuvo en el análisis de la economía monopolizada.

justificar el desempleo en base a la posición particular en que pueden encontrarse las curvas neoclásicas de oferta y demanda de trabajo. Retomaremos, pues, el planteamiento neoclásico en sus términos habituales y comentaremos brevemente las explicaciones más importantes que se han dado para explicar por qué se cumple o deja de cumplir el resultado de pleno empleo.

Las corrientes neoliberales modernas (en particular, el monetarismo y las la nueva macroeconomía clásica) comparten el esquema anterior añadiendo el concepto de la *tasa natural de desempleo* (Friedman, 1969). Al introducir entre los datos del modelo ciertos rasgos institucionales del estado del bienestar (en particular, los generosos subsidios de desempleo), se determina un equilibrio general al que corresponde un nivel de empleo que ya no tiene que coincidir con el pleno empleo en sentido estricto, pero que sigue teniendo un carácter “natural” o de equilibrio a largo plazo. Por esta vía se ven capaces de explicar una tasa de paro mucho más alta que la correspondiente al desempleo friccional, pero la “normalizan” otorgándole el carácter de voluntario: son los propios parados quienes prefieren mantenerse como tales a fin de cobrar el subsidio de desempleo. El concepto de tasa natural de desempleo ha sido utilizado como una “hipótesis auxiliar ad hoc” a fin de proteger el núcleo teórico del paradigma neoclásico que, como acabamos de ver, aseguraba la capacidad del mercado para conseguir el equilibrio sin desempleo involuntario. Sin embargo —y siguiendo con la terminología de Lakatos (1970)— todo invita a sospechar que se trata de una de esas “estrategias puramente defensivas”, que buscan escapar de la prueba de la falsación sin mejorar de hecho la capacidad explicativa del modelo. Además deja importantes incógnitas por resolver: ¿cómo explicar que muchas personas permanezcan desocupadas una vez perdido el derecho a todo subsidio público?. ¿Por qué países de condiciones similares —incluyendo entre ellas el sistema de seguridad social— muestran tasas de desempleo tan dispares? ¿Y qué decir del incremento de dicha tasa en un mismo país sin haberse modificado esas condiciones?

Mientras algunos economistas neoliberales trataban de “disolver” (que no resolver) el problema del paro, la postura de los economistas keynesianos participantes de la gran síntesis se ha caracterizado por reconocer abiertamente el problema y tratar de solucionarlo con medidas de política económica beligerante. En los primeros modelos keynesianos (*renta-gasto* e *IS-LM*) el desempleo involuntario aparecía como un resultado posible e incluso normal. Ahora bien, sus artífices parecían aceptar que se trataba de modelos parciales e inacabados y que al introducir el mercado de trabajo surgían mecanismos que aseguraban el equilibrio de pleno empleo para un salario *real* suficientemente bajo. El primero de estos mecanismos fue el *efecto riqueza* o *efecto Pigou*,

popularizado por Patinkin (1956). Cuando se empezó a trabajar con el modelo *oferta agregada - demanda agregada*, todavía quedó más claro que la única manera de escapar del mito neoclásico del pleno empleo era insistir en la existencia de rigideces institucionales que impedían la caída del salario: poder sindical, práctica de convenios colectivos, compromisos adquiridos por el estado del bienestar en defensa de los trabajadores, etc. La singularidad de los economistas keynesianos no estriba tanto en reconocer estas rigideces institucionales, cuanto en considerarlas parte consustancial del capitalismo avanzado y, ante la imposibilidad o improcedencia de cambiarlas, dirigir los tiros de la política económica a la manipulación de la demanda agregada.

Una síntesis neoclásica-keynesiana muy peculiar es la que desarrolla la escuela del desequilibrio. Malinvaud (1977) distingue entre dos tipos de paro: el *desempleo clásico*, consecuencia de altos salarios, y el *desempleo keynesiano*, asociado con la insuficiencia de la demanda efectiva. Sin embargo, el problema de la demanda efectiva parece ser más de carácter conceptual (o "nocial", empleando su propia expresión) que real. El autor cree que dicho problema no haría acto de presencia si se diera un puesto de trabajo a todos los desempleados, pues de ahí se seguiría un incremento de la capacidad de consumo. Pero —concluye— no es de esperar que los empresarios creen esos puestos de trabajo pues ni pueden vislumbrar la demanda potencial ni, de hacerlo, tendrían garantía que el hipotético incremento del gasto se dirigiera hacia sus productos.

Las últimas líneas de investigación dentro de la tradición keynesiana (o mejor, *neokeynesiana*) apuntan a la búsqueda de los fundamentos microeconómicos de la macroeconomía. En concreto, las dos hipótesis teóricas que han logrado mayor difusión son la de los *contratos implícitos* (Azariadis, 1975) y la de los *salarios de eficiencia* (Akerlof y Yellen, 1986)<sup>2</sup>. Entre los elementos comunes de ambas teorías destaca el intento de justificar la rigidez de los salarios a la baja en base a la racionalidad económica de los empresarios. La maximización de beneficios que éstos persiguen depende —según explica la segunda teoría mencionada— de la productividad general del trabajo y de la intensidad con que opera cada trabajador. El pago de unos salarios elevados (esto es, superiores al que aseguraría el vaciamiento del mercado de trabajo) se explicaría por la necesidad que el empresario tiene de ganarse la lealtad de los trabajadores y aumentar así el rendimiento del trabajo. Por el contrario, el despido de la plantilla cada vez que apareciera un grupo de parados dispuestos

2. Artículos de divulgación y síntesis más recientes han sido escritos por Rosen (1985) y Rebitzer (1991).

a aceptar menores salarios, tendría unos costes prohibitivos: además de los costes legales que entraña el despido, tendríamos el coste en el adiestramiento de los nuevos trabajadores, y los costes de control de una mano de obra que habría perdido en gran medida su lealtad a la empresa.

Acabamos aquí el relato de las principales hipótesis teóricas que se han ideado para explicar el fenómeno del desempleo involuntario<sup>3</sup>. Aun tratándose de hipótesis diferentes –y, en algunos casos, enfrentadas– todas ellas parecen compartir una misma teoría de base, ciertos rasgos metodológicos y una conclusión práctica. La teoría económica no es otra que la contenida en el modelo neoclásico cuyo resultado –en el modelo puro– es el equilibrio de pleno empleo. El rasgo metodológico compartido consiste en la explicación del desempleo por las imperfecciones y/o peculiaridades de mercado de trabajo. Y la conclusión práctica que se desprende o puede desprenderse apuntaría a la flexibilización de los mercados laborales o a conseguir, por cualquier otra vía, la caída del salario hasta el nivel compatible con el pleno empleo.

Frente a tales visiones “imperfeccionistas”, en este ensayo defenderé la tesis de que el desempleo involuntario es el resultado *normal* del funcionamiento *normal* de una economía de mercado limitada por el lado de la demanda, como supuestamente lo es la economía capitalista contemporánea. No hace falta insistir que mi fuente de inspiración se encuentra en la *Teoría General* de Keynes. El problema con Keynes (como apuntan Garegnani, 1978 e Eatwell-Milgate, 1983, caps. 1 y 15) estriba en haber introducido una nueva teoría del output sin haberse molestado en repudiar previamente la teoría neoclásica del valor y la distribución que, como hemos visto, forman parte de un modelo de equilibrio general cuyo resultado, en condiciones óptimas, es el pleno empleo. Más concretamente, tras determinar el nivel de producción y empleo por el principio de la demanda efectiva, Keynes no tuvo reparo en introducir las típicas funciones neoclásicas del mercado laboral, atribuyéndoles un cometido diferente. Así la demanda de trabajo se utilizaría para determinar el salario real (esto es, el correspondiente al valor del producto marginal asociado al empleo

3. El elenco de las teorías mencionadas posee un marcado sesgo macroeconómico, pues tal es la perspectiva que ahora nos ocupa. En el momento de la exposición de este trabajo en las III Jornadas de Economía Crítica varios comentaristas nos advirtieron que ya se habían hecho demasiados estudios macroeconómicos del mercado de trabajo, pero eran los estudios microeconómicos y/o sectoriales los únicos que podían aportar una luz decisiva. Estaríamos totalmente de acuerdo con ellos, si tales estudios macroeconómicos hubieran llegado a conclusiones convincentes. Como no creemos que ésta sea la realidad, nos hemos visto obligados a volver con los planteamientos macroeconómicos con la esperanza de que aclaren algunas cuestiones básicas y sirvan de plataforma para otros estudios desagregados.

previamente determinado), mientras que la oferta de trabajo sólo serviría para informarnos del desempleo involuntario existente a dicho salario (Cfr. Chick, 1983, caps. 4 y 7). Ahora bien, una situación como ésta entrañaría un desequilibrio claro del mercado de trabajo y, si se aceptan las bases de la teoría neoclásica, entrarían en actuación los mecanismos conducentes al único equilibrio posible a largo plazo (el de pleno empleo).

Si Keynes hubiera partido de unas teorías del valor y la distribución diferentes (digamos la teoría clásica de los precios de producción en la que estaba trabajando su compañero Sraffa<sup>4</sup>), si hubiera anclado la función de demanda de trabajo directamente en su principio de la demanda efectiva y si hubiera adoptado un talante más realista en la construcción de la oferta de trabajo, posiblemente la macroeconomía contemporánea hubiera necesitado menos palabras para dar una explicación cabal de la realidad del desempleo masivo y permanente. Este es el objetivo que, dentro de mis limitaciones, me propongo abordar en las secciones que quedan.

## II. DEL PRINCIPIO DE LA DEMANDA EFECTIVA A LA DEMANDA DE TRABAJO

### *A) El principio de la demanda efectiva y el multiplicador*

Posiblemente la hipótesis más sencilla y revolucionaria del análisis de Kalecki y Keynes en los años treinta consistió en concebir al capitalismo como un sistema limitado por el lado de la demanda (Cfr. Kalecki, 1933; Keynes, 1936, libros I y III). Para justificar la hipótesis anterior basta con aceptar dos ideas que espero serán compartidas por la mayoría de los economistas. La primera es que los empresarios capitalistas están motivados por el ánimo de lucro (la maximización de beneficio, en un sentido más o menos laxo). La segunda es que este beneficio no se materializará hasta que se vendan los bienes en el mercado. Así las cosas, resulta evidente que los empresarios no producirán a no ser que vislumbren una demanda para ese producto a su precio "normal", ni aumentarán la producción por la vía de la inversión a no ser que esperen un

4. La obra magna de Sraffa no se publica hasta 1960, pero su contenido estaba ya configurado en los años treinta y era conocido de Keynes (Cfr. Sraffa, 1960, prólogo).

incremento permanente de la demanda<sup>5</sup>.

En esto, ni más ni menos, consiste el *principio de la demanda efectiva* que formalmente podría representarse así:

$$x_t = d_t^{\#} \quad [1]$$

La expresión anterior nos dice que, en el periodo  $t$ , los empresarios ajustarán el nivel de producción en los diferentes sectores (vector  $x$ ) a la demanda esperada de cada bien (vector  $d^{\#}$ ).

El principio de la demanda efectiva cobra fuerza y deviene plenamente operativo cuando se une con la idea del *multiplicador*. Kalecki y Keynes acertaron a ver que la expansión de unos sectores arrastraba tras de sí la de todos aquellos que le suministraban los "inputs" y los "inputs de los inputs", empleando la expresión en el sentido más amplio posible, para incluir los bienes de consumo para los nuevos trabajadores contratados. Los primeros sectores se moverían, por así decirlo, a impulsos de la *demanda autónoma*; mientras los segundos se moverían a impulsos de la *demanda inducida*. El incremento de la demanda total sería, por tanto, un múltiplo ( $\mu$ ) de la demanda autónoma esperada ( $d_{at}^{\#}$ ) y a él se ajustaría el volumen de producción.

$$x_t = d_t^{\#} = \mu d_{at}^{\#} \quad [2]$$

Una vez conocido el nivel de producción de equilibrio y la tecnología dominante, y bajo el supuesto de rendimientos constantes de escala, la determinación del nivel de empleo en un periodo determinado ( $L_t$ ) vendrá dada por el producto de (1) la demanda autónoma esperada para este periodo; (2) el multiplicador; y (3) el vector de coeficientes laborales ( $l$ ), el cual es una medida inversa de la productividad del trabajo en los diferentes sectores.

$$L_t = l \mu d_{at}^{\#} \quad [3]$$

5. La referencia a "precios normales" muestra la necesidad de disponer de una teoría del valor para la explicación de la teoría del output. Como hemos anticipado, la teoría del valor en que implícitamente nos apoyaremos será la de los precios de producción de Sraffa (1960). Nada impide que se adopten otras teorías del valor con tal que no se entre en contradicción con las conclusiones derivadas de la teoría del output.

### **B) Determinantes del nivel de empleo y tipología del desempleo.**

Tras la exploración de los elementos contenidos en la última expresión —y tomando la oferta de trabajo como dada— podemos concluir que el nivel de empleo (y desempleo) depende de la tecnología, las propensiones al gasto, la distribución de la renta, y las expectativas sobre el nivel y composición de la demanda autónoma.

a) **La tecnología.** “*Ceteris paribus*”, un aumento de la productividad del trabajo (una reducción de todos o algunos de los elementos del vector (1) implicaría una disminución del nivel de empleo o, lo que es lo mismo, un aumento del desempleo tecnológico. Una gran parte del desempleo creado en los últimos años es, sin duda, de esta naturaleza.

b) **El multiplicador, las propensiones al gasto y la distribución de la renta.** Como hemos dicho, el multiplicador representa el efecto de arrastre de los sectores que responden a una demanda autónoma sobre todos los que les suministran (directa o indirectamente) sus “recursos”. En el modelo más sencillo, donde la demanda autónoma se identifica con la inversión y todas las industrias de bienes de capital crecen proporcionalmente, el multiplicador puede expresarse en forma agregada por las conocidas expresiones:

$$\mu = 1/s = 1/(1-c) \quad [4]$$

siendo  $s$  la propensión media al ahorro, y  $c$  la propensión media al consumo. Pero, aunque trabajemos en forma agregada, no deja de ser cierto que esas propensiones son una media ponderada de las propensiones de los diferentes grupos sociales. En concreto,  $c$  puede representarse como la media de la propensión a consumir de los trabajadores ( $c_w$ ) ponderada por la participación de los salarios en la renta nacional ( $w = W/Y = wL/Y$ ) más la propensión a consumir de los capitalistas ( $c_r$ ) ponderada por la participación de los beneficios en la renta nacional ( $r = R/Y = rK/Y$ ). ( $w$  y  $r$  serían el salario real por trabajador y la tasa de beneficio). Substituyendo en [4] llegamos a una expresión que puede aparecer extraña a quienes han aprendido la teoría de multiplicador en los textos keynesianos, pero no a quienes hayan leído a Kalecki:

$$\mu = 1 / [1-(c_w w + c_r r)] \quad [5]$$

A la vista de esta fórmula queda patente que el multiplicador y, por ende, el nivel de empleo, dependen tanto de las propensiones al gasto como de la



distribución. Una disminución de la propensión al consumo de algún grupo social, o una distribución de la renta en favor de los grupos con menor propensión al consumo llevaría a un incremento del desempleo. En este caso —y en el que relataremos a continuación— podemos hablar de **desempleo por insuficiencia de demanda efectiva**.

c) **El nivel de la demanda autónoma.** En un modelo donde la producción se ajusta a la demanda, la causa habitual de las variaciones en el nivel de producción y el empleo no la encontraremos en el multiplicador sino en el multiplicando, más concretamente, en los cambios en el nivel de la demanda autónoma esperada. Con ello se puede explicar, en buena parte, no sólo los movimientos cíclicos de la economía a corto y medio plazo, sino también las largas olas de prosperidad y depresión características del capitalismo. Adoptando una perspectiva schumpeteriana (Schumpeter, 1912), podríamos decir que el motor del sistema se encuentra en la actividad inversora de las empresas, la cual se movería a impulsos de las expectativas sobre nuevos mercados para los productos existentes u otros recién introducidos. En cierto sentido, los bienes nuevos desplazarán a otros antiguos produciéndose el conocido proceso de la *destrucción creadora*. Hasta el presente, la introducción de nuevas tecnologías (vapor, electricidad, petróleo...), de nuevos medios de transporte popular (como el ferrocarril o el automóvil), o de los bienes de consumo duradero de masas (electrodomésticos) ha creado más puestos de trabajo de los que ha destruido y constituye un factor decisivo en las olas de prosperidad del capitalismo. Ahora bien, la mayoría de estos bienes de capital y bienes de consumo duradero que hemos incluido dentro del “multiplicando” se caracterizan por tener un ciclo vital de expansión en forma de “S” (curva logística). Tras una época de fuerte crecimiento sigue otra de estancamiento o incluso declive. Si al llegar a este punto estos productos, que catalizaron el desarrollo de la economía durante un periodo, no son sustituidos por otros con un efecto de arrastre similar, entraremos en una época de estancamiento y habremos de esperar la propagación del desempleo. Se trataría, una vez más de **desempleo por insuficiencia de la demanda efectiva**<sup>6</sup>.

d) **La composición de la demanda.** En el análisis del empleo importa tanto el nivel absoluto de la demanda como su composición. La relación trabajo/producto es distinta para cada bien y de ahí que el desempleo pueda aumentar

6. En la literatura macroeconómica es frecuente encontrar las expresiones de paro “coyuntural” o “cíclico”. Sin negar que el paro se agrava en las fases recesivas del ciclo, hemos preferido emplear una expresión más genérica para enfatizar, junto a Keynes, que el problema de la demanda efectiva es permanente y crónico.

por un trasiego de la demanda hacia bienes menos intensivos en trabajo. Tendremos entonces otro tipo de desempleo que, de no ser una palabra excesivamente manida, podríamos denominar **desempleo estructural**. Hasta hace unos años no había motivos para alarmarse por este fenómeno ya que el desarrollo tendía a concentrarse en el sector de servicios que era el más intensivo en el factor trabajo. Sin embargo, la revolución cibernética está mecanizando gran parte de los servicios, y su expansión relativa puede ser hoy día otra fuente de desempleo. Por otra parte, aunque el crecimiento de la industria informática ha sido y seguirá siendo espectacular, el trabajo incorporado en cada ordenador es escaso y, por ende, sus efectos sobre el empleo serán mucho menores de lo que fueron las industrias típicas del desarrollo de la postguerra (automóvil y electrodomésticos).

### *C) El salario y los determinantes del empleo.*

Sin duda, la ecuación [3] habrá causado estupor en el lector neoclásico: ¿cómo es posible que el salario real no figure entre los determinantes directos y esenciales del nivel de empleo? La objeción es demasiado seria y decisiva para pasarla a la ligera. Antes de aventurarse a sacar conclusiones, hay que asegurarse que las variaciones del salario no influyen sistemática y decisivamente en la determinación de las variables independientes que aparecen en la ecuación [3], a saber: la tecnología, la composición y el nivel de la demanda autónoma y el multiplicador.

a) **El salario y la elección de técnicas.** La realidad del desempleo tecnológico, y la posibilidad que se agrave con el paso del tiempo, parece un hecho innegable y de difícil solución. No así para los economistas neoclásicos que han encontrado tanto el origen del problema como la solución en el campo de la elección de técnicas. A su entender, el progreso técnico, al igual que el crecimiento vegetativo de la población, pueden generar desempleo pero no de carácter permanente. Si los mercados funcionan correctamente, el exceso de oferta laboral forzaría una caída del salario y ello estimularía a los empresarios a utilizar técnicas intensivas en trabajo (mayor número de trabajadores por cada máquina en uso).

Este es uno de los frentes donde mejor se demuestra la versatilidad del instrumental neoclásico, pero también el irrealismo de sus supuestos y sus contradicciones lógicas. Sin ánimo de adentrarme en discusiones técnicas llamaré la atención sobre unos cuantos puntos:

1. En la práctica, la elección tecnológica se realiza en el momento de la

instalación del capital fijo. Un cambio de técnica exigiría, de hecho, el deshacerse de la antigua maquinaria lo cual es una decisión demasiado costosa para que se tome de la noche a la mañana. La hipótesis neoclásica de una función de producción maleable que permite añadir más y más trabajadores a un stock de capital dado es claramente irreal.

2. La tendencia continua hacia la mecanización de la producción, con el consiguiente desplazamiento del factor trabajo, obedece tanto al deseo de reducir los costes salariales, como los pesados costes de control que son exclusivos del factor trabajo. Por eso, aunque el salario se mantuviera constante durante un largo periodo, no es de extrañar que la mayoría de los empresarios siguieran decantándose hacia técnicas intensivas en capital.

3. Cuando introducimos en el análisis la dimensión territorial resulta evidente que si los salarios crecen más deprisa en un país, se erosionará la competitividad internacional de sus productos. Ahora bien, también puede darse el caso de que esta presión salarial le empuje hacia una especialización en productos intensivos en capital o espolee el progreso técnico mejorando su competitividad general. Desde luego, los países que han tenido un crecimiento secular más alto (v.g. Estados Unidos de 1860 a 1960) no se han caracterizado precisamente por sus bajos salarios. (Para otras experiencias más recientes cfr. Pencavel, 1990).

4. Por último, y para quienes defienden que el irrealismo de los supuestos no es una condición suficiente para rechazar una teoría, recordaremos las contradicciones lógicas de las que adolece la teoría neoclásica del capital. Lo que se demostró en el debate de los años sesenta sobre la teoría del capital es que cuando entre los factores productivos se encuentran bienes de capital (esto es, medios de producción que son previamente producidos) no se puede dibujar para ellos una curva de demanda monótonamente decreciente. Ni tampoco tendremos una función normal de demanda de trabajo, pues ésta se deriva conjuntamente con la anterior a partir del supuesto de sustitución de factores. Tal contradicción da lugar a anomalías como la del *reswitching*: una técnica que se abandonó al subir el salario vuelve a ser la más rentable para salarios todavía más elevados<sup>7</sup>.

b) **El salario y la composición de demanda.** En el esquema sraffiano que hemos adoptado, las expectativas de demanda se formulan con referencia a unos precios de producción, que actúan como los centros de gravedad de los precios de mercado. Estos precios de producción dependen tanto de la tecno-

7. Para un resumen de los debates sobre la teoría del capital, tan ameno como lo permite el tema, véase Harcourt, 1973.

logía como del salario real. Una subida de éste, incrementará el precio relativo de los bienes intensivos en trabajo (directo e indirecto) y su demanda se resentirá con mayor o menor intensidad. De todas maneras, si el gasto global continúa siendo el mismo, la extensión del "paro estructural" parece que no puede ser excesiva.

c) **El salario y las expectativas sobre el nivel de la demanda autónoma.** Pero, ¿y si cae el nivel de la demanda autónoma?. ¿Acaso no influirá negativamente la subida del salario en los planes de inversión de las empresas, que son el principal componente del multiplicando en la fórmula [3]? A primera vista —sobre todo desde una perspectiva clásico-marxista— la pregunta parece reclamar una respuesta positiva, por cuanto el motor de la inversión capitalista es el beneficio y todo incremento del salario por encima de la productividad repercute negativamente en la tasa de beneficio. Reflexionando con un poco más de profundidad concluiremos, no obstante, que esta respuesta sólo tiene sentido en el corto plazo. Si la subida del salario es general y permanente, y si las expectativas de demanda siguen siendo buenas, el empresario racional siempre preferirá obtener un beneficio positivo a un beneficio nulo. Existe, claro está, un límite superior: el salario no puede subir por encima del nivel que reporte un tipo de beneficio nulo, o insuficiente para cubrir el riesgo de la inversión.

d) **El salario y el multiplicador.** La expresión [5] nos muestra que el valor del multiplicador se ve afectado por la distribución de la renta. Si —como está plenamente confirmado— la propensión a consumir de los trabajadores es bastante superior a la de los perceptores de rentas de capital, tendremos que un incremento del salario aumentará el valor del multiplicador y, para un vector dado de la demanda autónoma, aumentará también el empleo agregado<sup>8</sup>.

### *D) Derivación de la curva de demanda laboral.*

Las ecuaciones [1], [2] y [3] nos han permitido deducir el nivel de empleo en un momento dado, a partir de la tecnología, la propensión al consumo y el vector de la demanda autónoma esperada. En la parte superior de la figura 2 se realiza una representación gráfica de este resultado en un modelo agregado, pero que de hecho contiene dos sectores. En su deseo de satisfacer la demanda autónoma (que identificaremos con la inversión,  $d_a^* = I$ ), los empresarios del sector 1 se lanzarán a producir nuevos bienes de capital. A este fin contratarán

8. Esta perspectiva ha sido enfatizada más que nadie por Nell, 1988 (Apéndice al capítulo V).

más trabajadores y de los sueldos percibidos por éstos emanará una demanda inducida de bienes de consumo, que será atendida por los empresarios del sector 2. Este es el conocido efecto multiplicador que se representa trazando una línea paralela a la función de consumo (vector (C)) que, de hecho constituye la demanda total (D). El nivel de producción y de empleo vendrá determinado por la intersección de la demanda agregada con la función de producción o función de utilización de la capacidad productiva (vector (X)). En el ejemplo de la figura 2 obtendremos un nivel de producción igual a  $X_a$  y un nivel de empleo igual a  $L_a$ , que no tiene por qué coincidir con el correspondiente al pleno empleo.

Como hemos advertido, este nivel de producción y empleo corresponde a un salario dado (digamos, el fijado en los convenios colectivos =  $w_i$ ). Para obtener una función de demanda de trabajo hemos de ver como varía el nivel de empleo al cambiar el salario. La conclusión del epígrafe (C) es que en vano se buscaría una relación directa, sistemático y unívoca entre salarios y nivel de empleo. Al disminuir el salario, el trabajo demandado por las empresas puede aumentar o disminuir, según que el posible (pero incierto) efecto positivo sobre el multiplicando sea superior o inferior al efecto negativo sobre el multiplicador (de los efectos sobre la técnica podemos olvidarnos pues el vector 1 aparecería como un dato si nos referimos a un periodo concreto). Así las cosas, la curva de demanda puede mostrar cualquier forma; su pendiente puede incluso cambiar de signo para diferentes tramos de salarios. Una postura de compromiso consistiría en dibujarla como una línea vertical, lo que implicaría que las fuerzas opuestas que hemos señalado se contrarrestan entre sí (véase recta  $L^d$  en la parte inferior de la figura 2). La curva quedaría truncada por arriba a partir del salario real máximo ( $w_M$ ), esto es, el salario que —dadas las condiciones tecnológicas— permite una tasa de beneficio apenas suficiente para compensar el riesgo de la inversión.

### III. DE LA NECESIDAD DE UN SALARIO A LA OFERTA DE TRABAJO

Como hemos dicho, en el esquema neoclásico la oferta de trabajo se representa como una curva de pendiente positiva. Detrás de esta curva se encuentra la utilidad marginal decreciente del trabajo, derivada del dilema que debe afrontar todo individuo entre el trabajo y el ocio<sup>9</sup>.

9. Cuando los libros de texto se entretienen en describir con detalle la curva de oferta laboral comentan la posibilidad de que tenga forma de "Z" (esto es con pendiente invertida para tipos de salarios muy bajos y muy altos). Si el salario es muy bajo y se reduce todavía más, los trabajadores

Si nos aproximamos al tema con un talante más realista, observaremos que para la mayoría de los individuos este dilema es pura quimera. Una de las características básicas de las sociedades capitalistas es la proletarianización de amplias capas de la población. Para ellas el trabajo no es una elección sino una necesidad vital.

En una primera aproximación, podríamos representar, pues, la oferta laboral por una línea vertical trazada desde el punto  $L_0$ , el cual resulta de multiplicar el número de trabajadores necesitados de la contratación ajena, por el número de horas que, según las costumbres e instituciones de cada país, dura la jornada laboral (o la semana, o el mes, o el año). (Véase figura 3).

En principio, estos trabajadores ofrecerán sus servicios a cualquier salario. Existe, sin embargo, un límite inferior obvio determinado por el salario mínimo ( $w_m$ ) ya se refiera éste al salario de subsistencia ya a un mínimo de carácter sociocultural. El primer tramo de la curva podría representarse, pues, por una recta horizontal que iría desde  $w_m$  hasta la recta vertical  $L_0$ .

Sólo a partir de este punto la oferta de trabajo exhibiría la tradicional pendiente positiva. La explicación del cambio de la pendiente se encuentra en el atractivo que los salarios altos ofrecen, en primer lugar, a los trabajadores ya empleados pero capaces de aceptar horas extras; en segundo lugar, a los trabajadores potenciales que, sin estar dentro del mercado, pueden acceder al mismo fácilmente (amas de casa, estudiantes, etc.); en tercer lugar, a los emigrantes que pueden cruzar las fronteras por cientos o miles, según sea la coyuntura económica del país anfitrión. Sin duda, el fondo del que se nutre la oferta de trabajo es muy caudaloso. Resulta por ello chocante el énfasis cargado por los textos de macroeconomía en el pleno empleo como un límite absoluto.

En la descripción de las economías contemporáneas no debe pasarse por alto la existencia de los poderes legales del gobierno y del poder fáctico de los sindicatos. El primero acostumbra a fijar un salario mínimo interprofesional por encima del límite de subsistencia. Por su parte, los sindicatos refuerzan considerablemente la posición de los trabajadores en la negociación de las condiciones laborales. Aunque el salario que allí se fija sea el nominal, no cabe duda que el poder sindical ha trascendido al mantenimiento y acrecentamiento

se verían obligados a trabajar más horas para ganar el mínimo de subsistencia. Si el salario es muy alto y aumenta todavía más, muchos individuos aumentarían su tiempo de ocio para poder consumir la renta extraordinaria ganada. Planteamientos de este tipo contribuirían a reforzar las conclusiones que vamos a obtener en la próxima sección, pero preferimos no traerlos a colación para que no se diga que estas conclusiones se basan en la forma caprichosa de la curva de oferta laboral.

paulatino del salario real (las cláusulas de indicación aseguran el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios). A consecuencia del poder ejercido por ambas instituciones, la oferta de trabajo queda modificada sensiblemente. En la figura 3 esta vendría reflejada por la recta de trazo grueso que parte de la ordenada correspondiente a  $w_1$  y se proyecta horizontalmente hasta encontrar la curva  $L^s$ , momento en el que pasa a adquirir la pendiente positiva de esta última.

En los párrafos anteriores queda descrita, a grandes rasgos, la oferta de trabajo. Pero para mantener cierta simetría con la sección anterior, concluiremos esta sección refiriéndonos a los tipos de paro que toman su origen en el lado de la oferta de trabajo. En particular debe mencionarse el **desempleo debido al crecimiento vegetativo de la población y el desempleo debido a la incorporación de nuevos contingentes de la población potencialmente activa** (amas de casa, estudiantes, emigrantes...). El primero cobra proporciones dramáticas en los países del tercer mundo. El segundo es propio de los países industrializados y causa no pocos quebraderos de cabeza a los responsables de las estadísticas oficiales, cuando comprueban que la tasa de desempleo a veces aumenta "pari passu" con el nivel de empleo. El problema deviene mucho más grave cuando entran en juego los emigrantes y, llegada la recesión, éstos se resisten a abandonar el país que en épocas de auge les acogió.

#### IV. EL MERCADO DE TRABAJO: EQUILIBRIO CON DESEMPLEO

Estamos ya en condiciones de yuxtaponer la oferta y la demanda de trabajo para determinar el punto de equilibrio e indagar acerca del significado y propiedades del mismo. Para el caso típico ilustrado en la figura 3, el equilibrio del mercado laboral se produciría en el punto A: el salario sería " $w_1$ " (esto es, el pactado en los convenios colectivos) y el nivel de empleo sería  $L_a$  (el determinado desde el lado de la demanda, dados ciertos valores de las variables tecnológicas y distributivas). A este salario las familias desean ofrecer  $L_c$  unidades de trabajo, mientras que las empresas sólo demandan  $L_a$ . La diferencia (el segmento  $L_c - L_a$ ) nos daría el nivel de desempleo en sentido amplio. Sin embargo, tal vez sea preferible referirnos al *desempleo en sentido estricto*, el cual vendría dado por la diferencia entre los trabajadores que necesitan vitalmente del trabajo por cuenta ajena y los que realmente son contratados

(segmento  $L_a-L_o$ )<sup>10</sup>.

Acabamos de llegar al resultado que más preocupó a Keynes y para cuya explicación escribió la *Teoría General*, a saber: la posibilidad (y alta probabilidad) de obtener un *equilibrio con desempleo*. Existe equilibrio macroeconómico, en el sentido de que la demanda agregada iguala a la oferta agregada, si bien ésta última no es la correspondiente al pleno empleo. (Alternativamente, existe equilibrio macroeconómico en el sentido de que la inversión absorbe todo el ahorro, si bien no es el ahorro correspondiente a la renta de pleno empleo). Desde un punto de vista microeconómico (si se nos permite emplear esta ambigua expresión), podríamos decir que existe también equilibrio por cuanto los empresarios venden sus productos a sus precios normales (precios de producción) y obtienen el máximo beneficio posible dadas las condiciones de oferta y demanda. Importa no olvidar que en una economía capitalista, quienes tienen la "sartén por el mango" son los empresarios-capitalistas y si ellos se encuentran satisfechos con el resultado de la actividad económica no es de esperar que la modifiquen aumentando o disminuyendo el nivel de producción.

Hemos llegado a la piedra más dura de roer para el economista neoclásico. ¿Acaso no se verán forzados los desempleados —argumentará nuestro hipotético interlocutor neoclásico— a ofertar sus servicios a un salario inferior al vigente? ¿Y no estarán interesados los empresarios en aceptar esta oferta ya sea reemplazando a los trabajadores ocupados, ya obligándoles a trabajar por un salario menor (al tiempo que en otros lugares se crean nuevos puestos de trabajo hasta que se llegue a la igualdad entre el nuevo salario y la productividad marginal)? Como tuvimos ocasión de ver en la sección I, los economistas neokeynesianos han elaborado la teoría de los *salarios de eficiencia* para demostrar que el resultado podría ser justamente el contrario si la caída del salario erosiona la lealtad de los trabajadores de la que depende su productividad. Por nuestra parte, hemos tratado de demostrar que la tasa de beneficio que importa al empresario no es la potencial sino la real, esto es, la que resulta de la venta de los productos en el mercado a sus precios normales. En principio, y haciendo caso omiso de los problemas de eficiencia, la tasa de beneficio aumentará al disminuir el salario. Sin embargo, el empleo demandado será sólo el necesario para conseguir el nivel de producción que absorba la demanda. De

10. La medición del desempleo en relación a la abscisa de la curva de oferta, presenta el problema de que no se conoce con exactitud el número de trabajadores nacionales que ofertarán sus servicios a cada nivel de salario; y mucho menos el número de emigrantes, el cual queda a merced de la legislación y permisividad de los agentes de aduanas.



ahí que ante una caída del salario, puede ocurrir que la demanda de empleo aumente, disminuya o se mantenga constante. Este último es el caso ilustrado en las figuras 2 y 3. Lo que importa enfatizar ahora, es que cada uno de los puntos de la curva de demanda implica una posición de equilibrio para el empresario maximizador de beneficios.

Sin ser incompatibles, nuestro planteamiento es más radical que las tesis neokeynesianas. De él se desprende que la caída del salario no es condición necesaria ni suficiente para la consecución del pleno empleo. Aunque los sindicatos hicieran dejación de sus poderes fácticos y el gobierno de su poder legal en la fijación de los salarios, o aunque por algún artilugio se consiguiera hacer caer los salarios sin merma de la productividad, no hemos de esperar que desapareciera el problema del desempleo masivo y permanente. En el caso ilustrado en la figura 3, al salario mínimo ( $w_m$ ), el nivel de desempleo en sentido estricto continuaría siendo  $L_0 - L_a$ . Y allí se mantendría aún en el caso hipotético de que el salario pudiera hacerse nulo.

## V. CONCLUSIÓN A MODO DE ANÉCDOTA

El relato de una simple experiencia personal puede ayudar a resumir y fijar en la mente del lector, el mensaje que esperábamos transmitir en este ensayo. Ocurrió hace unos años, cuando estaba discutiendo ideas similares a las aquí expuestas con un distinguido economista. Su argumentación para defender la postura neoclásica fue contundente: "¿Sabe usted a cuánto ascendió el desempleo entre los esclavos de las plantaciones norteamericanas durante los dos siglos anteriores a la abolición de la esclavitud? ¡Todos tenían trabajo... incluso los días festivos!". Me sentí acorralado y hube de callarme. Una vez en casa abrí la enciclopedia para ilustrarme sobre el tema. Aprendí que en aquellos dos siglos América había "contratado" al salario mínimo de subsistencia cerca de diez millones de jóvenes negros, pero todavía quedaron en el continente africano muchos millones más. ¿Acaso no puede entenderse este dato como una prueba de que la demanda europea de algodón era insuficiente para absorber la oferta de trabajo potencial?

Podríamos seguir explorando este ejemplo histórico y preguntarnos qué ocurriría si un gobierno fascista volviera a instaurar la esclavitud o si la llegada masiva de emigrantes redujera los salarios agrícolas al mínimo de subsistencia. Actualmente, un tres por ciento de la población estadounidense se basta y se sobra para alimentar a los doscientos millones y pico de habitantes. ¿Habríamos de esperar un aumento sustancial de los jornaleros agrícolas a consecuencia de

la caída del salario al mínimo de subsistencia? Posiblemente no. Suponer lo contrario sería casi tan extravagante como pensar que los ejércitos abandonarían los misiles para volver a las bayonetas si la oferta de soldados fuera superabundante.

El mensaje teórico que hemos tratado de transmitir en estas líneas y hemos ilustrado con esta anécdota es que el desempleo involuntario, masivo y permanente, no es un fenómeno anómalo o contrario al funcionamiento normal del mercado. Tal vez sea contrario a las leyes de funcionamiento deducidas desde el modelo neoclásico, pero no a las que se siguen de un modelo postclásico-postkeynesiano que parte de la conceptualización del capitalismo como una economía limitada desde el lado de la demanda. Desde esta perspectiva hemos advertido que las raíces del problema del desempleo no estaban en la existencia de salarios excesivamente elevados y, por tanto, sería de ilusos esperar que el problema desapareciera por el mero hecho de reducirse los salarios.

Esta advertencia no pretende negar la rigidez manifiesta de los mercados laborales contemporáneos, ni debe utilizarse como una punta de lanza contra las políticas de flexibilización. Simplemente nos invita a no crear falsas expectativas sobre unas medidas que no atacan las raíces del problema<sup>11</sup>.

Por supuesto, tampoco podemos sacarnos de la chistera una política alternativa simple con efectos taumatúrgicos. En particular, no confiamos demasiado en las tradicionales políticas keynesianas de demanda del tipo "stop and go", pues el problema de la demanda efectiva no es sólo coyuntural. Además —como muchos autores se han encargado de advertir— no hemos de olvidar que estas políticas tienen un coste y, en algunos momentos, el remedio ha podido ser más caro que la enfermedad.

11. Keynes (1936, cap. XIX) encomió, hasta cierto punto, la rigidez de los salarios a la baja, en la medida que una flexibilidad absoluta precipitaría la economía en continuas espirales deflacionistas.

Figura 1.

Visión neoclásica del mercado de trabajo.

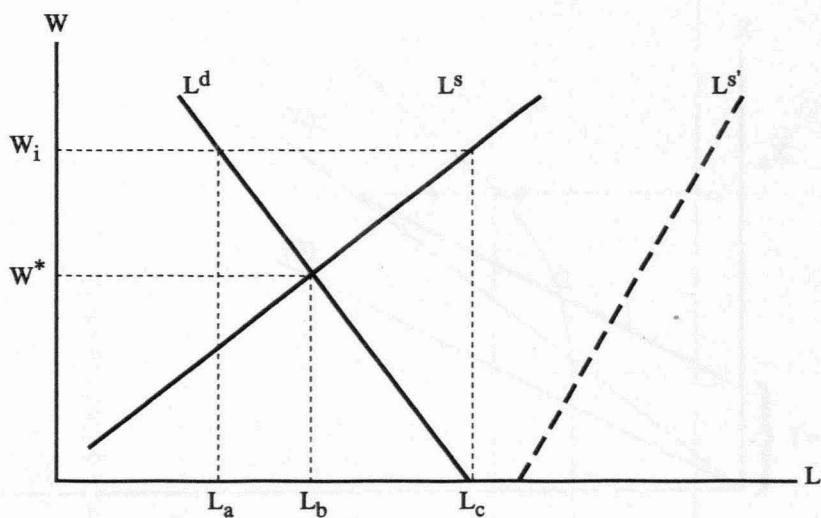


Figura 2.

Determinación del nivel de producción y empleo por el principio de la demanda efectiva.

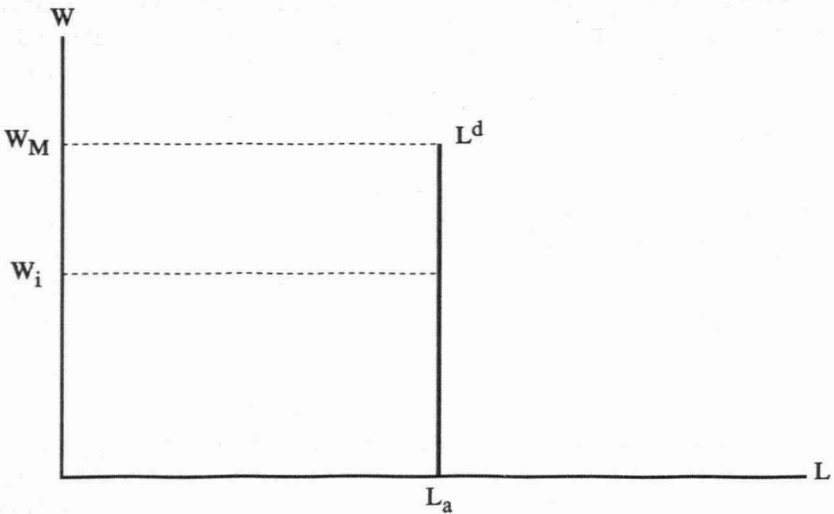
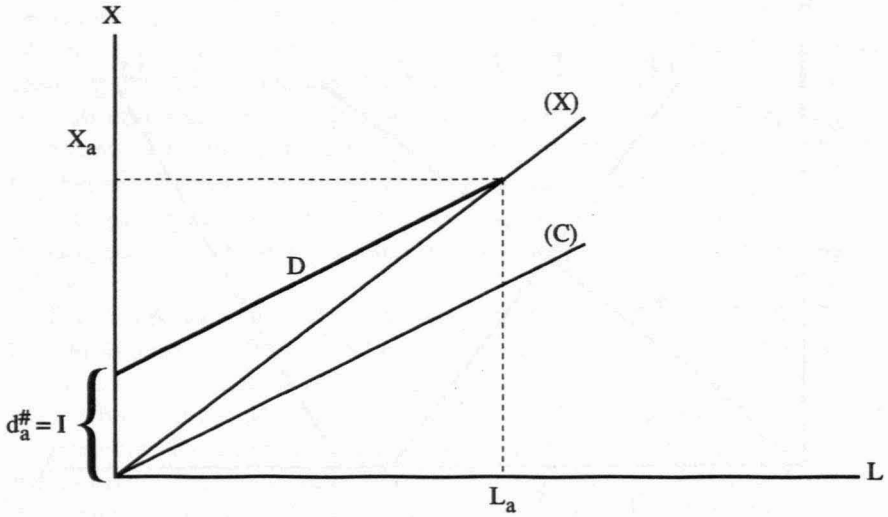
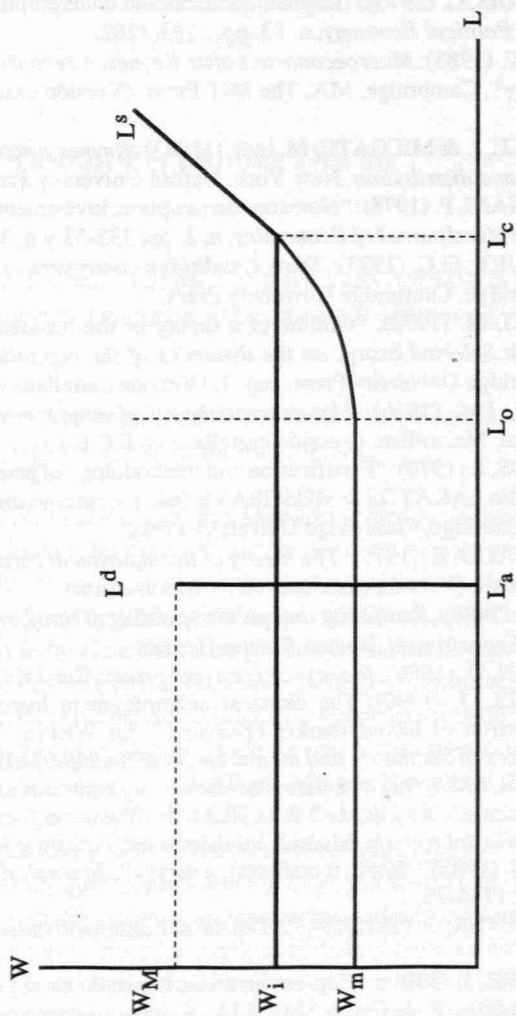


Figura 3.  
Visión postkeynesiana del mercado de trabajo.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AKERLOF, G.A. & YELLEN, J. (eds.) (1985): *Efficiency wage models of the labour market*, Cambridge, Cambridge University Press.
- AZARIADIS, C. (1975): "Implicit contracts and underemployment equilibria", *Journal of Political Economy*, n. 83, pp. 1183-1202.
- CHICK, V. (1983): *Macroeconomics after Keynes. A reconsideration of the "General Theory"*, Cambridge, MA, The MIT Press. (Versión castellana en Alianza Editorial).
- EATWELL, J. & MILGATE, M. (eds.) (1983): *Keynes's economics and the theory of value and distribution*, New York, Oxford University Press.
- GAREGNANI, P. (1978): "Notes on consumption, investment and effective demanda", *Cambridge Journal of Economics*, n. 2, pp. 335-53 y n. 3 pp. 63-82.
- HARCOURT, G.C. (1973): *Some Cambridge controversies in the theory of capital*, Cambridge, Cambridge University Press.
- KALECKI, M. (1933): "Outline of a theory of the business cycle". En KALECKI (1971): *Selected essays on the dynamics of the capitalist economy*, Cambridge, Cambridge University Press, cap. 1. (Versión castellana en F.C.E.).
- KEYNES, J.M. (1936): *The general theory of employment, interest, and money*, London, Macmillan. (Versión castellana en F.C.E.).
- LAKATOS, I. (1970): "Falsification and methodology of scientific research programmes". En LAKATOS & MUSGRAVE (eds.): *Criticism and the growth of knowledge*, Cambridge, Cambridge University Press.
- MALINVAUD, E. (1977): *The theory of unemployment reconsidered*, London, Basil Blackwell. (Versión castellana en A. Bosch editor).
- NELL, E. (1988): *Prosperity and public spending. Transformational growth and the role of government*, Boston, Unwin Hyman.
- PATINKIN, D. (1956): *Money, interest and prices*, Cambridge, MA, The MIT Press.
- PENCAVEL, J. (1990): "The classical unemployment hypothesis and international comparison of labour market behaviour". En WEISS, Y. & FISHELSON, G.: *Advances in the theory and measurement of unemployment*, London, Macmillan.
- REBITZER, J.M. (1991): "Salarios de eficiencia y contratos implícitos: una evaluación institucional". En DRAGO & PERLMAN: *Nuevos enfoques microeconómicos en economía del trabajo*, Madrid, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.
- ROSEN, S. (1985): "Implicit contracts: a survey", *Journal of Economic Literature*, n. 23, pp. 1144-75.
- SCHUMPETER, J. (1912/1963): *Teoría del desenvolvimiento económico*. México. F.C.E.
- SILVESTRE, J. (1991): "El paro: un análisis basado en el poder monopolístico"; en MARIMON, R. & CALSAMIGLIA, X. (eds.): *Invitación a la teoría económica*, Barcelona, Ariel.
- SRAFFA, P. (1960): *Production of commodities by means of commodities. Prelude to a critique of economic theory*, Cambridge, Cambridge University Press. (Versión castellana en Oikos-Tau).
- WALRAS, L. (1874): *Eléments d'économie politique pure (Théorie de la richesse sociale)*. París. L. Corbaz. (Versión castellana en Alianza Editorial).